



C.E.I.P. RECONQUISTA

La Jira, s/n - 33550 CANGAS DE ONÍS - Asturias Tfno. : 985848085 Fax: 985947588

Web: <https://alojaweb.educastur.es/web/reconquista> e-mail: reconqui@educastur.org

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Referidas a padres/madres, tutores/as legales)

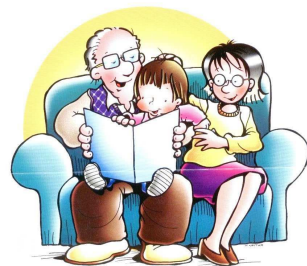
El número de alumnos/as del colegio, supera los 500, el transporte, el comedor, las actividades extraescolares,... conllevan una compleja organización.

Por medio de este pequeño “boletín” hacemos llegar a los padres/madres o tutores/as legales una serie de normas y recomendaciones básicas pensadas en beneficio de un mejor funcionamiento y convivencia.

Solicitamos a las familias la mayor colaboración en su cumplimiento. Gracias.

NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Los alumnos/as no pueden ausentarse del centro sin la autorización pertinente firmada por los padres/madres o tutores/as legales, debiendo ser recogidos en el colegio. (El impreso de autorización se encuentra en Secretaría y en la web del Centro).
- El alumnado no debe traer al centro teléfono ni máquinas electrónicas. En caso de traerlos no se pueden usar y el Centro no se hará cargo de su pérdida o desaparición.
- El colegio no puede suministrar medicinas. En caso de enfermedad o accidente se llamará a las familias. En el caso de que algún alumno/a deba tomar alguna por prescripción facultativa o por razón de enfermedades crónicas, deben ponerse en contacto con los tutores/as y se seguirán las normas propuestas por la Consejería en estos casos.
- Cuando se pierde una prenda se recoge en secretaría, siendo el lugar donde deben dirigirse para retirarla. Se guardan durante un trimestre, enviando las no retiradas a una asociación benéfica. Se recomienda que la ropa esté “marcada” con el nombre, especialmente las prendas superiores que son las que dejan olvidadas.



- Las faltas de asistencia a clases deben ser justificadas a los tutores/as.
- Con el fin de informar a las familias, se envían muchas comunicaciones escritas (unas tutoriales, otras de Centro, del AMPA, culturales,...) Se ruega que adviertan a sus hijos/as para que se las entreguen.
- Es preciso que en casa se tomen las medidas higiénicas necesarias para evitar el contagio de paños (liendres,...). En el caso de tenerlos, es obligatorio permanecer en casa hasta su desaparición a fin de evitar su propagación.
- **Es necesario y obligatorio que los datos de teléfonos de contacto con las familias y sus direcciones estén actualizados por si fuese necesario contactar con las familias. Por ello, siempre que sea necesario deben comunicarlo en secretaría y a los tutores/as.**
- Las clases comienzan a las 9 h. Los alumnos/as no transportados que lleguen antes de esa hora se encuentran bajo la responsabilidad de sus padres. Las puertas están abiertas antes de esa hora para evitar que los niños/as estén en una zona de mucho tránsito de vehículos, pero los responsables de su vigilancia son sus padres/madres o tutores/as legales.
- Se ruega que una vez realizada la llamada de entrada a clase a las 9 h, los padres se retiren del recinto escolar sin esperar a que entren las filas al colegio.
- El acceso peatonal al colegio y la salida del mismo se hará solamente por las puertas principales, nunca por las portillas de entrada de taxis ni de la zona de entrada de autobuses (zona de canchas)
- Se recuerda que los padres deben permanecer fuera del patio cubierto para no entorpecer las filas de entrada y las salidas.
- Las familias del alumnado que venga en bicicleta deben incidir en que usen el casco y se extremen las medidas de seguridad.
- Por seguridad, se ruega a los padres/madres o tutores/as legales no pasar al recinto a recoger a los alumnos/as antes de las horas de salida. Las puertas se abrirán unos minutos antes.
- El horario de atención a padres/madres o tutores/as legales son los lunes de 14,10 h. a 15 h. Se recomienda pedir hora a los/as tutores/as o el profesorado con los que quieran contactar a través de sus hijos/as.
- Recomendamos que en casa se trabajen con los niños/as conceptos educativos de respeto intentando que se utilicen términos “gracias”, “por favor”, “puedo pasar”... para que entre todos consigamos una mejor educación
- Es necesaria y fundamental la colaboración de las familias en la marcha escolar de sus hijos/as: vigilar que traigan el material escolar, el seguimiento de sus tareas escolares, su comportamiento en el colegio,... a si

como inculcarles la necesidad de que cumplan las normas de convivencia del colegio.

- El colegio está a su disposición para explicar o aclarar cualquier duda o asunto referente a sus hijos/as. Las cuestiones docentes sobre la marcha escolar, corresponden a los/as tutores/as o el profesorado especialista. Las cuestiones organizativas (funcionamiento, comedor, transporte,...) pueden consultarlas con el Equipo Directivo.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios de transporte y comedor son un derecho para el alumnado que vive en localidades alejadas del Centro. Podrán hacer uso del comedor escolar alumnos/as no transportados que abonen su coste, siendo considerados alumnos/as contribuyentes. El uso de estos dos servicios complementarios lleva consigo unas obligaciones de responsabilidad que todos deben cumplir.

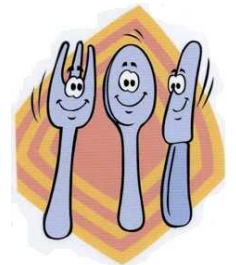
1.- NORMAS DEL TRANSPORTE



- Los padres/madres o tutores/as legales deben insistir en las normas elementales de uso en un vehículo: ir bien sentado, no levantarse, obedecer las orientaciones de las cuidadoras de transporte y de los conductores. El incumplimiento de estas normas básicas, puede llevar consigo el no poder hacer uso de este derecho.
- Los padres/madres o tutores/as legales de los alumnos/as transportados tienen la obligación de recoger a sus hijos/as en la parada correspondiente, especialmente si son pequeños/as. En el caso de que en la parada no haya una persona responsable para recogerlos (padres/madres o tutores/as legales o adulto responsable de ellos,...), dichos alumnos/as volverán al Centro, llamándose a sus padres/madres o tutores/as legales para que los recogen en el Centro.
- Las paradas del transporte son aquellas que fija la Consejería, no pidiéndose hacer otras.
- Cualquier duda que tengan con este servicio pueden consultarla en el Colegio.
- La salida de los alumnos/as transportados será a las 16 h.

2.- NORMAS DEL COMEDOR

- Los alumnos/as transportados tienen derecho al comedor escolar, siendo considerado alumnado becado.
- Los alumnos/as no transportados pueden solicitar el uso del comedor siendo considerados como comensales contribuyentes abonando la cuantía del menú que fije la Consejería de Educación y el Consejo Escolar dentro de sus atribuciones. Los recibos serán domiciliados.
- Los pagos del menú de los alumnos/as contribuyentes se hará a través del banco, pasando su cargo del 10 al 15 de cada mes siguiente.
- Cuando la ausencia de un alumno/a contribuyente sea de al menos de cinco días seguidos, las familias podrán comunicarlo (antes de la ausencia) a Secretaría para que se le pueda descontar esos días. En el caso de que la ausencia sea menor a 5 días o no se comunique se cargará el coste del mes completo.
- Si algún alumno/a quisiese comer algún día puntualmente, deberá comunicarlo en Secretaría. En este caso se abonará su coste en secretaría.
- Se tratará de atender las circunstancias alimentarias especiales de aquel alumnado que por razones médicas así lo requieran, para lo cual se deben poner en contacto con Secretaría.
- El colegio cuenta con unas instalaciones de cocina y comedor de 1º orden, pasando revisiones periódicas de Sanidad y siguiendo las normas alimentarias dictadas por leyes de los organismos oficiales competentes.
- Se sirven cada día de 350 a 400 menús, por lo que pueden comprender lo complejo de su organización. Pedimos la máxima colaboración de los padres/madres o tutores/as legales para que inculquen en sus hijos/as el necesario cumplimiento de las normas elementales del uso del comedor.
- El incumplimiento grave o reiterado de estas normas básicas puede llevar consigo el no poder utilizar este servicio.
- La salida de los alumnos/as comensales contribuyentes la podrán hacer a las 15 h o a las 16 h, según la opción por la que hayan optado los padres/madres o tutores/as legales a la hora de apuntar a sus hijos/as al comedor. En caso de algún cambio deben comunicarlo en secretaría. Los alumnos/as transportados saldrán a las 16 h.



- A las familias de los alumnos/as que hacen uso del comedor escolar se les enviará a finales de cada mes el menú del mes siguiente para que, además de conocer los mismos, puedan compensar la alimentación diaria de sus hijos/as.
 - El servicio de comedor funcionará los meses de octubre a mayo.
 - Las familias de los alumnos/as comensales de 3 años recibirán un informe al final de la semana para comunicarles cómo han comido estos niños/as. Este informe será elaborado por las cuidadoras, siendo escrito para los alumnos transportados y orales para los no transportados.
-